



Salta, 20 de julio de 2018

EXP-EXA N° 8.155/2018

RESCD-EXA N° 326/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 172/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Analítica Instrumental, con extensión de funciones a Química Analítica II de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 82 vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 76/77, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Néstor Alberto Altamirano en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/07/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 76/77 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Néstor Alberto ALTAMIRANO, D.N.I. N° 36.127.333, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Analítica Instrumental, con extensión de funciones a Química Analítica II de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. ALTAMIRANO designado en el artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación al cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, vacante a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Néstor Alberto Altamirano, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa